COSAEZ
COMITÉ DE SANIDAD ACUÍCOLA DEL ESTADO DE ZACATECAS A.C.

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No 002/2026

Con fundamento en el *ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2026*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2026, así como el Anexo IV. *"Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera"* de dicho ACUERDO, el ***COMITÉ DE SANIDAD ACUÍUCOLA DEL ESTADO DE ZACATECAS, COSAEZ, A.C.,*** emite la **CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 002/2026**, dirigida a toda persona interesada en ocupar el puesto de **Secretaria**, del Proyecto de Peces y Anfibios 2026 de acuerdo con lo siguiente:

Denominación de la vacante	Secretaria
Número de vacantes	1
Percepción bruta mensual	$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.)
Adscripción	Comité de Sanidad Acuícola del Estado de Zacatecas, Cosaez, A.C.
Ubicación o sede	Av. Secretaría de la Defensa Nacional #88, Col. Centro, Guadalupe, Zacatecas.
Tipo de contrato y régimen	Asimilados a salarios

Funciones del puesto:

De acuerdo con lo establecido en los *"Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades Fitozoosanitarias, Inspección de plagas y enfermedades Fitozoosanitarias; Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera"* a continuación se describen las funciones del puesto:

I. Apoyar en las actividades que les sean requeridas por el personal técnico y administrativo para el cumplimiento de las metas de los Programas de Trabajo;
II. Recibir, registrar y dar seguimiento a la correspondencia y a aquellos asuntos inherentes a la Instancia Ejecutora que les competa;
III. Atender y turnar las llamadas telefónicas, realizar el envío de documentación y correos electrónicos cuando sea requerido;
IV. Organizar y dar seguimiento a los documentos de la operación de los proyectos;
V. Archivar y resguardar la documentación que se genere de la operación de las

Instancias Ejecutoras, y

VI. Dar atención a las personas usuarias de las Instancia Ejecutora, y al público en general, cuando les sea requerida información al respecto de los Subcomponentes del Programa.

Perfil del puesto:

De acuerdo con lo establecido en los Lineamientos y requerimientos operativos:

a) Tener conocimientos secretariales;
b) Manejo de herramientas computacionales, y
c) Contar con experiencia comprobable documentalmente de 6 (seis) meses en materia secretarial.

VIII. Escolaridad

Nivel de estudio:	Preparatoria, carrera técnica o licenciatura.
Grado de avance:	Certificado o titulo.
Área de estudio:	Conocimientos secretariales o comerciales

IX. Experiencia laboral y otros

- Contar con experiencia comprobable documental de 6 meses en el área y conocimientos en manejo básico de paquetería Office (Word, Excel, Power Point), así como herramientas computacionales.
- Contar con disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo.

Bases de participación:

X. Requisitos de Participación:

- Podrán participar las personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia laboral previstos en el perfil del puesto.

- Adicionalmente se deberá cumplir con lo siguiente:

XI. Ser ciudadano(a) mexicano(a) en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero(a) cuya condición migratoria le permita la función a desarrollar.

XII. No haber sido sentenciado(a) con pena privativa de libertad por delito doloso.

- Tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público.

- La duración en el puesto estará sujeta a la continuidad del Programa y las evaluaciones de desempeño que el **Comité de Sanidad Acuícola del Estado de Zacatecas, Cosaez, A.C.** establezca.

- No podrán participar las personas que desempeñen otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en la Instancia Ejecutora, que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido o aquellas que hayan sido dadas de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tengan un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.

XIII. Documentación requerida:

Las personas aspirantes deberán presentar copia simple legible y original o copia certificada, para su cotejo, de los documentos siguientes:

- Certificado de Estudios o título si fuera el caso.
- Solicitud de trabajo
- Curriculum vitae actualizado.
- Documentos que comprueben fehacientemente la experiencia laboral (constancias laborales, recibos de nómina, entre otros).
- Documentación comprobatoria de capacitación en las áreas de conocimiento si fuera el caso (cursos, diplomados, ponencias, entre otros).
- Comprobante de domicilio actual.
- Clave Única de Registro de Población (CURP)
- Copia de identificación oficial vigente (credencial de elector INE, pasaporte o cédula profesional).
- Presentar Carta bajo protesta de decir verdad de no estar desempeñando

cargo o funciones remuneradas dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, a partir de su contratación en la Instancia Ejecutora.

- Presentar Carta bajo protesta de decir verdad de no estar inhabilitado(a) de sus funciones por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno o haya sido dado(a) de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tenga un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.

XIV. Documentación Complementaria

Presentar copia simple legible y original o copia certificada, para su cotejo, en caso de que los/las candidatos(as) cuenten con la documentación siguiente (mismas que no son un requisito indispensable):

- Certificación en competencia laboral o en habilidades profesionales distintas a las consideradas para el cargo, éstas deberán especificar clave de certificación y ser vigentes.
- Publicaciones a nombre de la persona candidata, relacionados a su campo de experiencia.
- Constancia que acredite a la persona candidata como presidente (a), vicepresidente (a) o miembro fundador(a) de asociaciones u organizaciones no gubernamentales, tales como Científicas, de Investigación, Gremiales, Estudiantiles o de Profesionistas.
- Graduación con Honores o con distinción.
- Reconocimiento o premios.
- Patentes a nombre del candidato (a).
- Derechos de autor a nombre del Candidato(a).

XV. Registro de aspirantes:

Las personas interesadas podrán registrarse presentando todos los requisitos en un horario de **8:00 a 16:00 horas**, a partir de la emisión de la presente convocatoria y hasta el **28 de septiembre del 2026**, con la documentación completa antes mencionada, en las oficinas del Comité de Sanidad Acuícola del Estado de Zacatecas, COSAEZ A.C., ubicadas en Avenida Secretaría de la Defensa Nacional No. 88. Colonia Centro, Guadalupe, Zacatecas, C.P. 98600.

Asimismo, podrán registrarse enviando al correo: **cosa.ez@hotmail.com**, la documentación requerida en una carpeta comprimida en archivo PDF, misma que

el interesado deberá entregar físicamente el día de la entrevista.

La REFIAA del SENASICA en Zacatecas, realizará la revisión correspondiente a la documentación proporcionada por los o las aspirantes, seleccionando únicamente a los o las que cumplen con los requisitos establecidos y difundidos a través de la presente convocatoria, para participar en la entrevista, convocándolos(as) a través del correo electrónico proporcionado al momento de su registro como personas candidatas.

XVI. Aplicación de la evaluación técnica: No Aplica

XVII. Aplicación de la entrevista:

Tendrá verificativo el **29 de septiembre del año en curso** a las **10:00 horas**, en las oficinas del Comité de Sanidad Acuícola del Estado de Zacatecas, COSAEZ A.C., ubicadas en Avenida Secretaría de la Defensa Nacional No. 88. Colonia Centro, Guadalupe, Zacatecas, C.P. 98600. Para esta etapa se convocarán a las personas aspirantes que cumplan en su totalidad con los requisitos de perfil del puesto y la documentación requerida.

La entrevista a las personas aspirantes convocadas estará a cargo de una persona representante de la mesa directiva/consejo directivo, Coordinador Administrativo y Gerente del Comité de Sanidad Acuícola del Estado de Zacatecas, COSAEZ A.C.

XVIII. Determinación de la persona aspirante ganadora:

La Instancia Ejecutora, notificará el resultado final del concurso a las personas aspirantes a más tardar el **30 de septiembre del presente año**, vía correo electrónico y a la persona ganadora se le informará que deberá presentarse a laborar a partir del **01 de octubre del 2026**.

La relación laboral generada entre la persona aspirante que resulte ganadora y el Comité de Sanidad Acuícola del Estado de Zacatecas, COSAEZ A.C., en su calidad de persona moral de derecho privado, es responsabilidad única y exclusiva del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Zacatecas a cargo de su patrimonio, por lo

que no existirá ningún nexo laboral con el SENASICA o con AGRICULTURA.

XIX. Declaración del concurso desierto:

El concurso podrá declararse desierto cuando ocurra alguno de los supuestos siguientes:

a. No se registre ninguna persona aspirante al concurso;
b. Cuando ninguna persona aspirante cumpla con los requisitos de la convocatoria;
c. Las personas aspirantes no se presenten al examen o entrevista; y,
d. Ninguna persona aspirante haya obtenido la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica o no sean seleccionada en la etapa de entrevista.

En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria en un plazo no mayor a 10 días hábiles.

Para mayores informes y aclaración de dudas comunicarse al número telefónico **492-99-8-22-60** del **Comité de Sanidad Acuicola del Estado de Zacatecas, COSAEZ A.C.**, ubicado **Avenida Secretaría de la Defensa Nacional No. 88. Colonia Centro, Guadalupe, Zacatecas, C.P. 98600**

Guadalupe, Zacatecas a 18 de septiembre del 2026.

ATENTAMENTE

Prof. Leobardo Campos Rincon
Presidente del Comité de Sanidad Acuícola
del Estado de Zacatecas, COSAEZ A.C.